megaobras.sas@gmail.com
321 251 4697 - 6942410
http:// www.megaobras.com.co
Carrera 20 No. 63-49
BOGOTA D.C
megaobrasas
MEGA OBRAS S.A.S

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: LUIS JAVIER GUERRERO CARO domiciliado en LA CRA 20 N0 63-49 identificado con CC N0 3173057 DE SIMIJAC CUNDINAMARCA quien obra en calidad de MEGAOBRAS SAS, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL –CENAC USAQUEN, adelanta un proceso De MINIMA CUNATIA para la celebración de un contrato estatal para **ADQUSICION DE SILLAS Y PUESTOS DE TRABAJO CON DESTINO AL BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS No. 5 y ESCUELA LOGISTICA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USA**

SEGUNDO:Que siendo el interés del EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.
TERCERO:Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de XXXXXXXXXX aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta con el proceso de Mínima cuantía, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso MINIMA Cuantíala relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-EJÉRCITO NACIONAL –CENAC USAQUEN, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.
CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO	CONCEPTO
EMPLEADOS	$ 1.200.000	NIOMINA

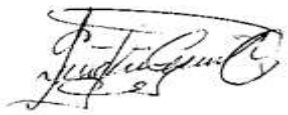
En caso de resultar favorecida su propuesta el PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	MONTO	CONCEPTO
EMPLEADOS	$ 1.200.000	NIOMINA
PROVEEDORES	$ 15.000.000	MATERIA PRIMA

megaobras.sas@gmail.com
321 251 4697 - 6942410
http:// www.megaobras.com.co
Carrera 20 No. 63-49
BOGOTA D.C
megaobrasas
MEGA OBRAS S.A.S

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de octubre del 2020



Proponente: MEGAOBRAS SAS
LUIS JAVIER GUERRERO CARO
Dirección: CRA 20 N0 63-49
Correo electrónico:MEGAOBRAS.SAS@GMAIL.COM
Teléfonos: 6942410-3212514697
Ciudad BOGOTA